

	POLITICA PARA LA SEGURIDAD EN LA CADENA DE SUMINISTRO, TRANSPARENCIA, ETICA EMPRESARIAL Y PREVENCIÓN DEL RIESGO LA/FT/FPADM		
Edición:2	Código: A-GG-02	Fecha: 09/09/2025	Estado, V
Elaboró: Beatriz Elena Hoyos S.	Revisó: Jaime Alberó Palacio	Aprobó: Microplast: Junta Directiva Coldeplast: Asamblea General de Accionista (Fecha: 11/11/2025)	
Oficial de Cumplimiento	Gerente General		
Lista de distribución: SharePoint, Intranet			

En Microplast y Coldeplast, desarrollamos nuestras operaciones de fabricación, comercio, y actividades administrativas y financieras, bajo un enfoque integral que da cumplimiento a los sistemas OEA, PTEE y SAGRILAF. Este enfoque garantiza la seguridad en la cadena de suministro nacional e internacional, promueve la transparencia y la ética empresarial, y refuerza la prevención de riesgos relacionados con LA/FT/FPADM. De esta manera, brindamos confianza, seguridad y tranquilidad a nuestras contrapartes y asociados de negocio.

Nuestros compromisos son:

- **Cumplimiento normativo:** Cumplir con la legislación, regulaciones aplicables y otras disposiciones que la compañía adopte.
- **Seguridad integral:** Garantizar la seguridad de la cadena de suministro internacional, de nuestras instalaciones, de los socios comerciales, de nuestros colaboradores, de la información, de los procesos y productos, mediante una gestión efectiva de riesgos.
- **Prevención de actividades ilícitas:** Prevenir y mitigar dentro de nuestra cadena de suministro y en todas las actividades relacionadas con el objeto social de la compañía, la ocurrencia de eventos asociados a actividades ilícitas, tales como lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva, soborno transnacional, contrabando, corrupción, tráfico de estupefacientes - narcotráfico, tráfico de sustancias para el procesamiento de narcóticos, terrorismo y tráfico de armas.
- **Capacitación y confiabilidad:** Contar con personal capacitado y confiable, capaz de identificar y gestionar riesgos, y de actuar conforme a los principios de seguridad y ética empresarial.
- **Recursos adecuados:** Proveer los recursos necesarios en los diferentes procesos para garantizar el desarrollo seguro y continuo de nuestras operaciones.
- **Compromiso de las contrapartes y asociados de negocios :** Asegurar que nuestras contrapartes y socios comerciales adopten y cumplan con estos compromisos.